

## ***Humphreys modifica a “En Observación” la tendencia de clasificación de las cuotas del Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú***

*CMF suspendió los aportes de los fondos administrados por Sartor AGF*

*Santiago, 20 de noviembre de 2024*

### **Resumen Clasificación**

**Cuotas: Primera Clase Nivel 3**

**Tendencia: En Observación**

**Humphreys** decidió modificar la tendencia de clasificación, desde “Estable” a “En Observación”, del **Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú (FI Sartor Táctico Perú)**.

El cambio de tendencia desde “Estable” a “En Observación” responde a la resolución entregada por la Comisión del Mercado Financiero (CMF), en la cual se suspenden los aportes a los fondos administrados por Sartor Administradora General de Fondos S.A. (Sartor AGF).

Lo anterior responde a los resultados del proceso de auditoría realizado por la CMF al Fondo de Inversión Sartor Táctico en el cual, en opinión de la CMF, existirían inversiones que representarían conflictos de interés que implicarían incumplimientos a la Ley Única de Fondos y a la Ley de Mercado de Valores.

La perspectiva de la clasificación y la categoría de riesgo de las cuotas del **FI Sartor Táctico Perú** se mantendrán y/o modificarán a futuro en función de la forma en que se vayan desarrollando los hechos y se tengan mayores antecedentes al respecto.

**FI Sartor Táctico Perú** es un fondo de inversión rescatable que inició sus operaciones el 9 de noviembre de 2020 y es administrado por Sartor AGF, constituida en el año 2016 y cuyo objetivo exclusivo es la administración de fondos por cuenta y riesgos de terceros.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el fondo tiene como objetivo invertir —directa o indirectamente— en facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor y en otros títulos de contratos representativos de deuda privada, como valores e instrumentos de deuda, emitidos por personas, empresas o entidades peruanas, sea que se transen o no en el mercado peruano. Además, considera la inversión en fondos de inversión o fondos mutuos peruanos que cumplan el mismo objetivo. Para lograr su objetivo, el fondo debe invertir al menos un 80% de sus activos en los instrumentos mencionados anteriormente.

**FI Sartor Táctico Perú** presentaba, al cierre de octubre de 2024, un patrimonio de S/74,5 millones. Las cuotas del fondo se cotizan en bolsa bajo el nemotécnico CFITACPE-E.

**Ignacio Muñoz Quezada**

*Jefe de Analistas*

*ignacio.munoz@humphreys.cl*

**Hernán Jiménez Aguayo**

*Gerente de Riesgo*

*hernan.jimenez@humphreys.cl*